



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N° 16

De 12 de enero de 2016

Por medio del cual se exonera de tributos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a los niños y jóvenes que participen en el Programa Vacaciones Creativas, organizado por la Alcaldía de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía de Panamá realizará el Programa Vacaciones Creativas, el cual consistirá en giras eco pedagógico al Parque Summit, que les permita a los niños y joven comprender e interpretar el espacio natural, a través de la integración de éstos con el paisaje natural;

Que bajo el Programa Vacaciones Creativas, se procura la participación de treinta (30) niños y jóvenes de cada uno de los veintitrés (23) Corregimientos que integran el distrito de Panamá, que en distintas fechas del mes de enero y febrero del presente año, serán trasladados al Parque Municipal Summit para formar parte de giras eco pedagógico;

Que mediante Nota 321/SDC/15 de 22 de diciembre de 2015, la Sub-Dirección de Cultura expuso los objetivos del Programa Vacaciones Creativas y el cronograma de giras eco pedagógicos a realizarse en Parque Municipal Summit;

Que el Acuerdo Municipal 40 de 19 de abril de 2011, en sus artículos 17 y 18, Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones contempla este tipo de exoneraciones.

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que la Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a lo solicitado

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Exonerar los tributos municipales, en concepto de entrada de las instalaciones del Parque Municipal Summit, a los niños y jóvenes que participen en el Programa Vacaciones Creativas, organizado por la Alcaldía de Panamá.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de enero del año dos mil dieciséis (2016).

EL PRESIDENTE,

H.C. RICARDO DOMÍNGUEZ

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. HUGO HENRÍQUEZ

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

Maritza Mojica-

Acuerdo No.16
De 12 de enero de 2016

ALCALDIA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 21 de enero de 2016

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL


GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.

